

Los presupuestos de la Generalitat de 2026 no incluyen políticas familiares

El proyecto de presupuestos para el año 2026 que el Govern de la Generalitat ha presentado recientemente al Parlamento, y que se debatirá próximamente, evidencia la ausencia de políticas familiares, de iniciativas de apoyo a las familias. Solo 13 millones de euros en un proyecto total de presupuestos de 49.000 millones.

En todo el proyecto de presupuestos de la Generalitat no se identifica una estrategia transversal de apoyo a la familia, ni medidas dirigidas a fomentar la natalidad o a facilitar la atención a los hijos. Demuestran que no existe un plan integral de apoyo a la familia por parte del gobierno del presidente Salvador Illa. Por ello, desde el Corrent Social Cristià proponemos la elaboración y aprobación de una Ley Integral de Apoyo a la Familia en el marco de las amplias competencias que ofrece el derecho civil catalán.

Cataluña lleva años hablando de innovación, de progreso, de derechos sociales, pero un ámbito que sistemáticamente deja de abordarse es el de las políticas familiares y las causas y consecuencias de la bajísima natalidad. Como es bien conocido, el coste de la vivienda se ha disparado al alza, las guarderías siguen siendo insuficientes o muy caras si son privadas por falta de apoyo público, el Govern continúa gobernando como si la natalidad, la conciliación y el apoyo a las familias no fueran necesarios o, como mínimo, muy secundarios.

Situación de la natalidad en Cataluña

Esta insensibilidad del Govern de la Generalitat es especialmente preocupante en el contexto en el que Cataluña presenta una de las tasas de fecundidad más bajas de Europa, con consecuencias directas para el sistema de bienestar, el mercado laboral y la sostenibilidad demográfica.

En 2024 nacieron 53.793 bebés en Cataluña. La media de hijos por mujer es de 1,06 entre las mujeres nacidas en España y de 1,32 entre las madres extranjeras inmigrantes.

El 35,5% de los bebés nacidos en 2024 en Cataluña tuvieron madre extranjera, y si se tiene en cuenta solo un progenitor extranjero el porcentaje llega al 52,6% de los nacimientos. Entre las mujeres extranjeras hay más en edad fértil que entre las catalanas y españolas y, además, comienzan a tener hijos más jóvenes. Aun así, tampoco los extranjeros

inmigrantes aportan de media el número de hijos que sería necesario para garantizar el relevo generacional.

Como es bien conocido, la tasa de natalidad mínima para el relevo generacional es de 2,1 hijos por mujer, y Cataluña se sitúa actualmente en el 1,08 (datos INE/Idescat de 2024), apenas un poco más de la mitad de lo que es necesario para ese recambio generacional. E incluso sube un poco porque los inmigrantes residentes en Cataluña tienen más hijos que los autóctonos.

En este sentido, una política común de los Gobiernos del Estado y de la Generalitat en materia demográfica es basarse exclusivamente en la inmigración, incluida la ilegal.

Hasta ahora, las ayudas a las familias son pocas y fragmentadas, no se priorizan incentivos directos a la natalidad y no se despliega una política fiscal o económica orientada a las familias con hijos.

El desinterés que el Govern del presidente Salvador Illa muestra por las políticas de apoyo a la familia que se observa en el proyecto de presupuestos se evidencia también en haber borrado el nombre de “familia” o “familias” en el organigrama de la conselleria de Derechos Sociales. La que antes se denominaba Secretaría de Asuntos Sociales y Familias, ahora se denomina Asuntos Sociales e Inclusión.

Olvidan las medidas aprobadas por el Parlament

En este proyecto de presupuestos tampoco se implementa ninguna medida de las que aprobó el Parlamento el 6 de noviembre de 2025 en una moción subsiguiente a una interpelación que había sido presentada por el Partido Popular, pero que votó a favor la mayoría de los partidos.

En los presupuestos sí que se tiene en cuenta la Renta Garantizada de Ciudadanía, que es una ayuda mensual para familias con ingresos bajos o sin recursos. Esto es positivo, pero se inscribe en una política asistencial, mientras que toda política familiar debe ser universal. La política familiar es una política de fomento, de inversión, de reconocer la aportación de la familia a la sociedad y de incentivar su función social, educativa y asistencial, y favorecer su estabilidad. Las ayudas a las rentas bajas o a situaciones diversas de vulnerabilidad son buenas y necesarias, pero deben incluirse en un ámbito diferente. Lo mismo puede afirmarse de las ayudas a familias monoparentales.

La falta de políticas de apoyo a la familia tiene como consecuencia la aceleración del envejecimiento demográfico, la reducción futura de la población activa, más presión sobre el sistema de pensiones y servicios sociales y más dificultades para mantener el

estado del bienestar. Asimismo, contribuye al incremento de las desigualdades territoriales, sobre todo en las zonas rurales.

Perspectiva de familia

Para una acción de gobierno correcta hacia la familia es necesario articular una política familiar integral y transversal que permita situar la familia como un eje prioritario de la acción pública. Aún más, es necesario introducir la perspectiva de familia en todas las actuaciones de gobierno. En este sentido, recordamos que en abril de 2015 el Congreso de los Diputados aprobó una Proposición no de Ley (PNL) a instancias del Partido Popular en la que instaba al Gobierno a introducir una “perspectiva de familia” en las políticas públicas y a elaborar informes de impacto familiar en los proyectos legislativos. El objetivo era que, del mismo modo que se analizan aspectos económicos o ambientales, se analizara también cómo las leyes y las acciones de gobierno afectan a las familias (costes, conciliación de la vida laboral y familiar, efectos en los hijos, etc.).

La efectividad de aquella aprobación ha sido prácticamente nula. Al tratarse de una Proposición no de Ley, no crea una obligación legal. Por tanto, no impone automáticamente tener en cuenta esta perspectiva, sino que solo insta o recomienda al Gobierno tenerla en cuenta. La práctica es conocida.

Corriente Social Cristiana (e-C) “La Corriente”

Barcelona, 24 de marzo de 2026